



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



14.^a REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

Ciudad de México, D.F., México, 21-22 de abril de 2005

Punto 5 del orden del día provisional

RIMSA14/3 (Esp.)

22 marzo 2005

ORIGINAL: ESPAÑOL

SALUD PÚBLICA VETERINARIA: INFORME DE PROGRESO DEL CUMPLIMIENTO DE LA SECRETARIA A LOS MANDATOS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA OPS, 2004-2005

La Unidad de Salud Pública Veterinaria (VP), integra el Área de Prevención y Control de Enfermedades (DPC) de la OPS, y está conformada por la coordinación en la sede en Washington, D.C., dos centros panamericanos —INPPAZ y PANAFTOSA— y por los asesores en Salud Pública Veterinaria en los Estados Miembros. Actúa en la prevención y el control de las zoonosis, la inocuidad de los alimentos y la erradicación de la fiebre aftosa, en cumplimiento a los mandatos de los Cuerpos Directivos y asesores de la OPS, y en consonancia con los objetivos de la ONU para sus agencias, las demandas de los países y a través de alianzas estratégicas con otros organismos internacionales. Cuenta con foros asesores regionales como la RIMSA, COHEFA y la COPAIA para el apoyo político necesario de las iniciativas en su región.

En el período 2003-2005 se intensificaron esfuerzos para la efectiva integración entre los sectores de salud y agricultura, tanto público como privado, en el marco de los principios definidos en los Objetivos del Milenio y las prioridades definidas por los Cuerpos Directivos de la OPS. Igualmente se han fortalecido las políticas nacionales y regionales de salud pública veterinaria para el desarrollo humano y las economías sustentables, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, que es el objetivo último de sus acciones.

Los países reafirmaron los compromisos para la erradicación de la fiebre aftosa y la eliminación de la rabia humana transmitida por perros en la Región, ya casi alcanzada en el período. Se continuó avanzando en el fortalecimiento de los programas nacionales de inocuidad de los alimentos. Se iniciaron las actividades conjuntas con otras áreas de la OPS, agencias internacionales y nacionales para el desarrollo local, una estrategia integradora para la salud humana y animal con enfoque en el área rural de los países. Igualmente, las zoonosis emergentes demandaron atención especial e integran la agenda de los nuevos desafíos a ser enfrentados en el próximo bienio. La mejoría del manejo de las informaciones y de la comunicación institucional fueron considerados soporte indispensable a las acciones emprendidas en los dos últimos años.

CONTENIDO

	<i>Página</i>
Estructura, prioridades y los mandatos regionales de la Unidad	3
Estrategias de la Unidad	4
Programa hemisférico para la erradicación de la fiebre aftosa	6
Eliminación de la rabia humana transmitida por perros	8
Inocuidad de los alimentos	9
Zoonosis emergentes.....	11
Otras zoonosis.....	14
Desarrollo local.....	15
Manejo de la información y la comunicación.....	16
Perspectivas para el próximo bienio	17

Estructura, prioridades y mandatos regionales de la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la OPS/OMS.

1. La Unidad de Salud Pública Veterinaria (VP) forma parte del Área de Prevención y Control de Enfermedades (DPC) de la Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS). Está conformada por la coordinación en la sede en Washington, D.C.; el Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis (INPPAZ) en Buenos Aires, Argentina; el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA) en Río de Janeiro, Brasil, y por los asesores Salud Pública Veterinaria en los países miembros. Con base a los mandatos de los Cuerpos Directivos y asesores de la OPS, la Unidad presta cooperación técnica a los Estados Miembros en tres áreas principales: prevención y el control de las zoonosis; inocuidad de los alimentos y erradicación de la fiebre aftosa.

Cuadro 1. Organización y Recursos Humanos de la Unidad de Salud Pública Veterinaria

Lugar	Profesionales Internacionales	Profesionales Nacionales	Apoyo técnico y Administrativo	Total
Sede Washington	3	-	2	5
PANAFTOSA	10	9*	73***	92
INPPAZ	6	7**	24	31
Países	6	7	-	13
Total	25	23	99	141

* 2 Oficiales NU

** 1 Oficial NU

*** 18 NU

2. La meta de la Unidad es contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad por las principales zoonosis y las enfermedades transmitidas por los alimentos, así como también del impacto socio económico de la fiebre aftosa. El objetivo principal es fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para prevenir, controlar y erradicar estas enfermedades.

3. La Región de las Américas cuenta con foros políticos como la Reunión Interamericana en Salud y Agricultura a Nivel Ministerial (RIMSA), que privilegian la colaboración y coordinación entre los sectores salud y agricultura, con acentuada participación del sector privado. Igualmente relevantes son los cuerpos técnicos regionales como el Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA) y la Comisión Panamericana de Inocuidad de Alimentos (COPAIA), con la participación de ministros y representantes del sector privado. Estos espacios, además del respaldo político y técnico a las acciones desarrolladas por la Unidad, permiten a los países asumir

compromisos en forma colectiva y compartir responsabilidades para el desarrollo de los principios fundamentales de las Metas del Milenio.

4. Las actividades de cooperación técnica desarrolladas por la Unidad obedecen a mandatos que han sido aprobados por los Cuerpos Directivos de la OPS. Los principales mandatos regionales de los programas actuales son:

- Programa Regional para la Eliminación de la Rabia Humana Transmitida por Perros.
- Plan Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa.
- Programa Regional de Cooperación Técnica en Protección de los Alimentos.

5. Con base a estos mandatos o en los mandatos adicionales de seguimiento a estos programas, la Unidad coordina las actividades de cooperación técnica que se operativiza a través de los Centros Panamericanos INPPAZ y PANAFTOSA y de los consultores localizados en los países.

Estrategias de la Unidad

6. El enfoque actual de la OPS para los objetivos de cooperación técnica, que ya viene desarrollando, apunta a cumplir con la agenda inconclusa, proteger los logros y enfrentar los nuevos desafíos. Igualmente se tiene como estrategias la cooperación centrada en los países prioritarios y en el establecimiento de alianzas estratégicas.

7. En seguimiento a los enfoques de cooperación técnica de la OPS, la Unidad de Salud Pública Veterinaria ya viene trabajando en esta perspectiva: en los seis países donde todavía ocurren casos de rabia humana transmitida por perros, se concentran esfuerzos para lograr parte de la agenda inconclusa. Asimismo, proteger los logros alcanzados en los demás países es una prioridad, considerando que es inaceptable la concurrencia de casos de rabia humana en la Región. Asegurar los logros ya alcanzados por los países libres de fiebre aftosa, es una de las metas de la Unidad que favorece el desarrollo económico. La cooperación a los países para la organización de programas de inocuidad de los alimentos es una prioridad que debe ser atendida con urgencia para disminuir los riesgos de las enfermedades transmitidas por los alimentos a la población, favorecer al turismo y el intercambio comercial de alimentos. Las enfermedades zoonóticas nuevas y emergentes como la Encefalopatía Espongiforme Bovina (“vaca loca”) y la influenza aviar representan nuevos desafíos para la cooperación técnica, con importantes repercusiones en la salud pública y con el comercio entre los países.

8. La estrategia de alianzas de la OPS con otras entidades internacionales y nacionales incluyen acuerdos específicos para el área de salud pública veterinaria. Con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el acuerdo establece actividades para las comunidades rurales. Los proyectos de cooperación con el Organismo Internacional de Epizootias (OIE) abordan temas como: la Fiebre Aftosa, la vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), el Código Zoonosario Internacional y el bienestar animal. Para las acciones de vigilancia de enfermedades zoonóticas —como las encefalitis equinas, la Unidad ha fortalecido sus relaciones con el Organismo Internacional Regional de Salud Animal (OIRSA). Con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se está organizando la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA) y la vigilancia epidemiológica de la peste porcina. Asimismo se han desarrollado acuerdos de cooperación técnica con agencias nacionales como el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en el fortalecimiento de los programas de salud animal y de inocuidad alimentaria para facilitar el comercio de alimentos, con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para el fortalecimiento de la vigilancia de las ETA y con la Agencia Nacional de la Vigilancia Sanitaria (ANVISA) de Brasil, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile para proyectos específicos de inocuidad de alimentos y sanidad animal.

9. La OPS promueve la integración entre los sectores de salud y agricultura, tanto en el ámbito público como en el privado, bajo los principios definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para sus agencias especializadas, y en conjunto con otras entidades internacionales en las cuestiones de interés de la salud pública. En este contexto, la Unidad actúa en temas centrales para el fortalecimiento de las políticas nacionales y regionales de salud pública veterinaria, para el desarrollo humano y desarrollo de la economía familiar, con el fin de contribuir a la mejoría de las condiciones de vida de las poblaciones.

10. Por la naturaleza de sus acciones, la Unidad trabaja de distintas formas en asuntos relacionados con las Metas de Desarrollo del Milenio, definidas por la ONU. Para el combate a la pobreza y el hambre de las poblaciones, a través del desarrollo del medio rural, actuando en la eliminación de la fiebre aftosa y otras enfermedades de interés económico, presentes en la cadena alimentaria. En estos últimos dos años, la Unidad empezó a involucrarse más directamente en las iniciativas de los “municipios productivos” para el desarrollo local y el combate a la pobreza en el medio rural. Otros temas, como la reducción de enfermedades transmisibles —rabia y otras zoonosis de interés de salud pública— están también vinculados a la calidad de vida de las poblaciones y a esas Metas.

11. El Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) 2003-2007 reúne los valores, la visión, la misión y las funciones de la Oficina, destacando sus prioridades y las variables de los cambios socioeconómicos, ambientales, políticos y sus consecuencias como factores relevantes para la salud pública. Igualmente, las tendencias actuales y emergentes de esos cambios influyeron en las acciones de salud pública veterinaria. La Unidad trabaja en base a esas Orientaciones Estratégicas y Programáticas (OEP), definidas cada cuatrienio por la OPS, considerando la complejidad de los factores políticos y económicos, su interrelación, las demandas de los países y de la Región, así como la excelencia técnica necesaria en el trato de temas intersectoriales.

12. Para contribuir al fortalecimiento de acciones de salud pública veterinaria en los países, la OPS apoyó la creación de la Sociedad Interamericana de Salud Pública Veterinaria (SISPVET), durante la 19.^a Reunión del Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias (XIX PANVET), realizado en Buenos Aires, Argentina en 2004.

Programa hemisférico para la erradicación de la fiebre aftosa

13. En cumplimiento a la resolución RIMSA R.13. que avaló las recomendaciones del COHEFA 9, en marzo del 2004 se realizó la “Conferencia Hemisférica para la Erradicación de la Fiebre Aftosa”, organizada juntamente con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América. Esta Conferencia Extraordinaria —cuyo producto fue la Declaración de Houston— reafirmó el compromiso de los países con y sin fiebre aftosa para la erradicación de esta enfermedad del continente. Como una de las recomendaciones de la Conferencia fue creado el “Grupo Interamericano para la Erradicación de la Fiebre Aftosa” (GIEFA) con el objetivo de hacer seguimiento al Plan de acción para la fase fina de la erradicación de la fiebre aftosa. El evento contó con una numerosa participación de ministros de agricultura y de salud, representantes de los productores, organismos internacionales de cooperación técnica y observadores de agentes directos que intervienen en la cadena de producción agropecuaria y de organismos públicos y privados a escala regional y mundial.

14. Para dar apoyo a los trabajos del GIEFA, se realizó la 1.^a Reunión Extraordinaria, del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, en Brasilia el 1 de diciembre de 2004. La reunión aprobó el Plan de Acción 2005-2009 del Plan Hemisférico de Eliminación de la Fiebre Aftosa (PHEFA) que será presentado al COHEFA 10 y la RIMSA 14 y emitió recomendaciones para la continuación de los trabajos del COHEFA y el GIEFA con la Secretaria Ex Oficio de OPS/PANAFTOSA.

15. La erradicación de la fiebre aftosa en aquellos países endémicos en América del Sur es fundamental para la economía de los países, principalmente para los que exportan carne y sus derivados, y/o para la disponibilidad de proteína animal para la nutrición humana. Las actividades en América del Sur se reflejan en la ausencia de la enfermedad en aproximadamente 247 millones de bovinos (77%), en más de 50% de la superficie. Además, la erradicación de la fiebre aftosa se incluiría como un tema de fondo y contextual para el alcance de las Metas de Desarrollo del Milenio, relacionada con el combate a la pobreza y el hambre, principalmente en el medio rural (Cuadro 2.).

Cuadro 2. Situación de la Fiebre Aftosa en las Américas

Situación Actual	Regiones, Países y Áreas
Libres sin vacunación	América del Norte, América Central y el Caribe, Chile, Guyana, Guyana Francesa, el Territorio de Argentina al sur del paralelo 42, la zona del Chocó en Colombia y la zona sur del Perú
Países y áreas libres con vacunación	Paraguay, Uruguay, Argentina al norte del paralelo 42, 16 estados de Brasil, la Chiquitanía en Bolivia, la Costa Atlántica de Colombia y su región amazónica
Países afectados por brotes en el año 2004	Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela

Fuente: PANAFTOSA/OPS Situación de los Programas de erradicación de la Fiebre Aftosa, Sud América 2004

16. PANAFTOSA es reconocido por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) como centro de referencia para el continente americano en enfermedades vesiculares. Existen 12 laboratorios oficiales destinados al diagnóstico y/o control de vacunas e investigación, vinculados al PANAFTOSA como laboratorio de referencia de la OIE y FAO, para dar respuestas a las exigencias internacionales de normas sanitarias y de mercado global.

17. En algunos países del Área Andina, principalmente Ecuador y Venezuela, así como la Amazonía de Brasil, todavía es necesario avanzar en el control de esta enfermedad, y en este aspecto se podría considerar un tema de la agenda inconclusa. A la luz de los eventos recientes en la Amazonía de Brasil, el gobierno decretó como una prioridad la erradicación de la fiebre aftosa. La OPS esta trabajando con la Comunidad

Andina de Naciones para impulsar los programas en esta subregión. Por los potenciales efectos económicos para los países importadores y exportadores, y que pueden ser desastrosos para los países latinoamericanos, la erradicación de la fiebre aftosa es, además de un mandato de la OPS, una prioridad de la Unidad en la cual se deberá intensificar las acciones de cooperación en los próximos dos años, con participación de los países y a través de las alianzas con otras entidades internacionales, igualmente interesadas en esta cuestión.

Eliminación de la rabia humana transmitida por perros

18. La eliminación de la rabia humana transmitida por perros es uno de los mandatos de la Organización en ejecución por la Unidad, desde 1983, cuando fue establecido juntamente con los países el Programa Regional para la Eliminación de la Rabia Humana Transmitida por Perros. Este Programa es ejecutado y financiado por los países y cuenta con la cooperación técnica de la OPS, a través de los asesores en salud pública veterinaria en los países, PANAFTOSA y la sede.

19. El Programa ha tenido un avance significativo y se ha logrado una reducción de 91% de los casos humanos y 93% de los casos caninos entre 1982 y 2003. La meta sería haber eliminado esta enfermedad hasta 2005, y se va llegar cerca, pues en 2004 se han notificado 20 casos de rabia humana transmitida por perros en seis países (Bolivia, Brasil, El Salvador, Haití, Paraguay y Venezuela). En los últimos tres años, entre los países con mayor número de casos de rabia humana transmitida por perros están Haití y Bolivia, que hacen parte del grupo de “países claves” para la Organización.

20. Para los países que ya lograron eliminar la circulación del virus rábico entre la población canina, las acciones de cooperación están orientadas a proteger los logros en la eliminación de esta enfermedad. En este grupo se incluye a gran parte del Cono Sur que está libre de rabia canina, todo Chile y Uruguay, gran parte de Argentina y Paraguay, todo el sur de Brasil, más São Paulo y Río de Janeiro. También, se encuentra en este grupo Panamá y Costa Rica, así como varios departamentos en Perú y varios estados en México.

21. La rabia humana transmitida por animales silvestres, en particular por murciélagos, ha tomado una mayor importancia epidemiológica y por sus características puede ser entendida como un desafío a ser enfrentado por la cooperación de la Unidad, aunque no pueda ser considerada una enfermedad nueva. El número de casos de rabia humana transmitida por murciélagos ha aumentado en 2004 debido a brotes importantes ocurridos en Brasil (22 personas), en Colombia (14 personas) y en Perú (8 personas), superando el número de casos de rabia humana transmitida por perros por primera vez en la historia del Programa Regional de Eliminación de la Rabia, iniciado en 1983. En 2004 los casos de rabia humana transmitida por murciélagos representaron 66% del total de

casos, y por perros 29%, cuando en años anteriores 65% del total de casos fueran transmitidos por perros.

22. La rabia humana transmitida por murciélagos, demanda estrategias de control más complejas que las utilizadas en la rabia humana transmitida por perros. En general son áreas de difícil acceso, muchas veces en regiones de selva, donde las personas no tienen como llegar a los servicios de salud. Para evitar estos brotes es necesario desarrollar estrategias conjuntas entre los sectores de salud, agricultura y medio ambiente, entre otros, donde se prevean situaciones de riesgo y se actúe integradamente de forma preventiva. Para realizar este tipo de cooperación técnica, se deben intentar nuevas estrategias que determinen acciones intersectoriales, según las especificidades de cada uno de los países.

23. En 2004, la OPS conjuntamente con los Directores de Rabia de los países de América Latina, realizó el estudio “Eliminación de la rabia humana transmitida por perros en América Latina” que analiza la situación epidemiológica y las acciones de control desarrolladas para el control de esta enfermedad. Este estudio dio las bases técnicas para la revisión del Plan Regional para el Control de la Rabia, que está siendo realizada por el Comité de Directores Nacionales de Rabia, juntamente con la OPS. Este estudio fue una de las recomendaciones de la 10.^a Reunión Directores de Rabia de América Latina (REDIPRA 10), organizada por la OPS en 2004, en Santo Domingo, República Dominicana, juntamente con la 15.^a Reunión Internacional de Rabia en las Américas (RITA 15), reunión en la que la OPS presidió el comité organizador, integrado también por el país anfitrión, el USDA y los CDC.

Inocuidad de los alimentos

24. La inocuidad de los alimentos es una de las prioridades del Programa General de Trabajo 2002-2005 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Plan Estratégico de la OPS 2003-2007. La 53.^a Asamblea Mundial de la Salud y la 44.^a Sesión del Consejo Directivo de la OPS realizados en 2003, reiteraron su relevancia y es uno de los mandatos institucionales, a través del Programa Regional de Protección de los Alimentos. Igualmente es uno de los objetivos de cooperación técnica de la OPS relacionados con la agenda inconclusa y las metas del milenio.

25. La 3.^a Reunión de la COPAIA realizada en Washington, D.C. en el 2003, revisó los avances del Plan Regional de Inocuidad de los Alimentos con recomendaciones a la RIMSA 13 y a los Cuerpos Directivos para continuar la cooperación técnica en esta área, según las demandas de los países a través de la Unidad de Salud Pública Veterinaria de la sede, el INPPAZ y los consultores de salud pública veterinaria en los países. Es importante destacar el fortalecimiento de la coordinación que se ha alcanzado con el área

de inocuidad de alimentos de la OMS y la armonización que se ha logrado en los enfoques de las actividades de cooperación técnica a nivel regional y global.

26. En el período 2002-2004 se destaca una importante movilización de recursos extrapresupuestarios y alianzas con la sede de la OMS y otras entidades como los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Gobierno de Brasil a través de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, (USAID), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) para la cooperación técnica en los siguientes temas: proyecto en coordinación con el Departamento de Inocuidad de Alimentos de la OMS (OMS/FOS) y financiamiento del *Arab Gulf Fund for Development* (AGFUND) sobre educación y participación comunitaria para la implementación de la estrategia de mercados saludables en Bolivia, Guyana, Haití, Paraguay y República Dominicana; la validación y evaluación de un manual de inocuidad de alimentos de la OMS en coordinación con el Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá (INCAP); un proyecto piloto conjunto de CDC/OPS sobre vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) en Jamaica, el acuerdo con USAID para la modernización de legislación de inocuidad de alimentos en los países del *Caribbean Community and Common Market* (CARICOM); el proyecto con ANVISA sobre capacitación de funcionarios en sistemas modernos de inspección de alimentos; y el mejoramiento de la vigilancia de algunas enfermedades transmitidas por los alimentos en países de Latinoamérica, proyecto conjunto CDC y OPS/OMS.

27. Se puede sugerir que la coordinación intersectorial en inocuidad de alimentos ha avanzado en 17 países hacia la armonización de la legislación, regulaciones, normas y estándares de alimentos. Cinco países ya utilizan el sistema de legislación alimentaria (LEGALIM) para actualizar y armonizar su legislación.

28. Con la coordinación con OMS/FOS se preparó una propuesta y una guía para la creación de la Red Mundial de Autoridades de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN), cuya implementación ha sido iniciada por la OMS, en octubre de 2004. Hasta febrero 2005 un total de 20 y 136 Estados Miembros de la OPS y OMS, respectivamente, se han registrado oficialmente en INFOSAN y han designado puntos focales y de contacto, en caso de emergencias globales. El proyecto sobre modernización de la legislación para inocuidad de alimentos, sanidad animal y sanidad vegetal que se está ejecutando en los países del CARICOM ha contribuido igualmente al desarrollo de una legislación armonizada con estándares internacionales, bajo la coordinación intersectorial, y adecuada a la capacidad institucional para su adopción y aplicación.

29. Sobre la vigilancia de las enfermedades transmitidas por los alimentos, se trabaja desarrollando experiencias locales, y coordinando redes, tales como el Sistema de Información Regional de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmitidas por los Alimentos (SIRVETA) con la participación de 20 países de la Región, la Red Global de Vigilancia de Salmonella, y la Red *Pulsenet*, en coordinación con los CDC y el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas de Argentina, actualmente integrada por siete países.

30. Para la modernización de los sistemas de inspección de alimentos se desarrolló un paquete de adiestramiento y se han impartido numerosos cursos y se ha distribuido la publicación técnica sobre la aplicación del Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), Buenas Prácticas de Producción y Manufactura (BPP/BPM) y Procedimientos estandarizados de Higiene, (SSOP). Está en ejecución el proyecto para la implementación de los mercados saludables financiado por AGFUND, cuyo propósito fundamental es promover el uso de las cinco claves de la OMS para la inocuidad de alimentos. Esta en proceso de implantación programas de capacitación sobre el análisis de riesgos.

31. Para el fortalecimiento del diagnóstico en los laboratorios de análisis de los alimentos, el INPPAZ ha trabajado en la consolidación de la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de los Alimentos (RILAA), la cual fue establecida en 1997 y en la actualidad esta integrada por 55 laboratorios de 22 países. Como apoyo a la red el INPPAZ está dictando cursos a distancia sobre asuntos de organización y gestión basados en la norma ISO 17025.

32. En cuanto a la gestión de programas de inocuidad de los alimentos se ha promovido la participación de los países en las actividades del Codex Alimentarius, utilizando el Fondo Fiduciario de la FAO/OMS para financiar, en parte, los viajes de los funcionarios. El fondo que comenzó a operar en marzo de 2004 ha apoyado la participación de funcionarios de 75 países a nivel global en el año 2004, 18 de los cuales son de Latín América y el Caribe. Por recomendación de la Comisión Panamericana de Inocuidad de Alimentos (COPAIA), el INPPAZ preparó en colaboración con algunas universidades de la Región el programa de educación a distancia para la formación de gerentes en inocuidad de los alimentos, el cual se espera iniciar en el segundo semestre de 2005.

33. Para el fortalecimiento de las acciones relacionadas a la educación del consumidor en colaboración con la OMS se ha promovido el uso de las cinco claves para la inocuidad de los alimentos con énfasis en la inclusión en el currículo de las escuelas primarias y secundarias. Se ha continuado las actividades de divulgación a través de INFO-PANALIMENTOS y la amplia distribución de materiales divulgativos sobre el tema que se producen conjuntamente por la FAO y la OMS.

Zoonosis emergentes

34. Las zoonosis emergentes están incluidas entre los objetivos prioritarios de cooperación técnica de la OPS como nuevos desafíos. Aproximadamente 75% de las enfermedades emergentes en humanos son de origen animal o son asociadas a poblaciones animales. Este dato implica en asumir las zoonosis como cuestión relevante para la salud pública internacional. Actualmente, las zoonosis emergentes son de importancia creciente también en las Américas, en sus diferentes escenarios, como tema de salud pública y en la perspectiva socioeconómica.

35. Los brotes de nuevas enfermedades influyen en las relaciones entre países por las consecuencias a la salud pública y en el mercado internacional de animales y alimentos, muchas veces resultando en el cierre de las exportaciones. También afectan directamente a las poblaciones por imponer cambios de hábitos y crear potenciales situaciones de pánico, causadas por las noticias en los medios internacionales. Muchas veces la información en la prensa sobre el brote de una enfermedad tiene repercusiones sociales y políticas mayores de lo que realmente las consideraciones técnicas y científicas. Es igualmente posible el uso de las zoonosis como agentes para el bioterrorismo, un tema que ganó espacio en la agenda política internacional, después del atentado del 11 de septiembre en los Estados Unidos. Es imprevisible lo que puede pasar en términos de daños económicos, cuando noticias sobre estos asuntos integran las agendas cotidianas de la opinión pública.

36. Las características de interdependencia y movilidad de las sociedades modernas crean espacios de riesgos, antes no imaginables, como ocurrió con la irrupción del Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), una nueva enfermedad con posible reservorio animal. Millares de turistas cambiaron sus planes por miedo de una enfermedad poco conocida, lo que igualmente produjo efectos en la industria del turismo.

37. En 2004, se presentó una nueva demanda a ser enfrentada por la cooperación técnica en el área de salud pública veterinaria: la influenza aviar, una zoonosis de potencial riesgo para la salud pública. La Unidad analizó cuales serían las necesidades para intensificar la cooperación de la OPS sobre este tema en la Región y en trabajo conjunto con la Unidad de Enfermedades Transmisibles de la Área de Prevención y Control de Enfermedades (DPC/CD) se deberá producir un plan de acción regional para hacer frente a esta enfermedad.

38. En la década pasada la Encefalopatía Espongiforme Bovina, conocida como enfermedad de la “vaca loca” aterrorizó al público y alteró los mercados de carne bovina de Europa. En 2002, el caso de Canadá y posteriormente el de 2003 en Estados Unidos estuvieron en los noticieros de televisión y nuevamente la BSE tomó los espacios de los medios de comunicación americanos e internacionales. La OPS a través de PANAFTOSA ha estado cooperando con los países para implementar el diagnóstico de la enfermedad y fortalecer los sistemas de vigilancia.

39. La OPS está participando en la revisión del Reglamento Sanitario Internacional, en que se incluye el concepto de “enfermedad de preocupación internacional”, lo que probablemente cambiará y ampliará las demandas de cooperación técnica, incluso para la comprobación de diagnóstico. La Unidad de Salud Pública Veterinaria hace parte de un grupo-tarea creado recientemente en la OPS, bajo la coordinación de la DPC para la revisión de este Reglamento.

40. Las nuevas zoonosis, sin duda son desafíos a ser enfrentados por los organismos internacionales en sus distintas dimensiones política y técnico-científica. Este panorama de las zoonosis emergentes implica diferentes percepciones y cambios de normas internacionales de vigilancia sanitaria, de comercio internacional, de la relación entre el hombre, el animal y su medio ambiente, además de la necesidad de una creciente concientización de las poblaciones sobre los riesgos reales de las zoonosis, y de la relación entre salud animal y salud humana. La definición de estrategias de educación, información y comunicación en diferentes niveles nacional, regional e internacional es una de las urgentes demandas en este tema. Acciones planificadas de comunicación social pueden minimizar los riesgos de pánico en el público que la mayoría de las veces, está mal o insuficientemente informado sobre las zoonosis y sus riesgos.

41. Las estructuras sectoriales de salud y agricultura no serán suficientes por sí solas para confrontar esas nuevas zoonosis, los diversos segmentos sociales son actores indispensables en estos temas. Los países de la Región tienen también que prepararse política y técnicamente para asumir nuevas responsabilidades, así como los organismos internacionales deben fortalecer sus capacidad de dar respuestas a través de sus programas de cooperación. En base a estas necesidades crecientes, la OPS viene apoyando a los países en la estructuración de sistemas de vigilancia de varias de estas enfermedades, a través de envío de reactivos, muestras para diagnóstico y estructuración de sistemas de información. Pero, todavía hay mucho que hacer principalmente en relación al diagnóstico, uno de los componentes más importantes de la vigilancia epidemiológica.

42. Después de atentado del 11 de septiembre es más difícil el envío de muestras patógenas y de donaciones de reactivos para determinadas enfermedades, porque pueden ser consideradas como armas biológicas, y eso dificulta la cooperación horizontal

entre los países de la Región. La OPS está trabajando para la creación de redes a través de sus Centros Colaboradores y en la identificación de centros de referencias para diversas zoonosis. Para todas esas acciones, la Unidad actúa de manera interprogramática en particular con la Unidad de Control de enfermedades DPC/CD para los aspectos de vigilancia y con la Unidad de Medicamentos Esenciales, Vacunas y Tecnologías de Salud de la Área de Tecnología y Prestación de Servicios de Salud (THS/EV) en sistemas de calidad de laboratorio.

43. Por sus características —la naturaleza global e intersectorial— en el tema de las enfermedades emergentes hay necesidad de trabajar integradamente con otros organismos intencionales como la OIE y la FAO para la formación de redes de información y vigilancia como la Red Mundial de Alerta y Respuesta a brotes (GOARN) y la Red Internacional de Autoridades Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN).

Otras zoonosis

44. Además de esas enfermedades de aparición reciente, todavía persisten las otras zoonosis, que no fueron totalmente eliminadas y, algunas de ellas factibles de controlar como la peste, la brucelosis y la tuberculosis bovina. Esta situación, en la visión de las estrategias de actuación de la OPS puede ser considerada en el objetivo prioritario de cooperación técnica para atender la agenda inacabada. Varias de estas enfermedades aún representan problemas importantes de salud pública y socioeconómicos como son la brucelosis bovina y caprina, la tuberculosis bovina, la hidatidosis y la cisticercosis. Los programas de control y erradicación que adelantan los países se encuentran a diversos niveles de ejecución y en algunos países.

45. La información sobre la ocurrencia de la brucelosis en las Américas, en los reservorios y personas continua siendo deficiente. La *B. melitensis*, en México, Perú, Argentina, Paraguay y Bolivia, tiene carácter endémico en áreas donde prevalecen condiciones de pobreza extrema y habitadas por población indígena. En la frontera del noroeste de Argentina con Paraguay y Bolivia, las tasas históricas de infección en mujeres y niños son de 54% y 32% respectivamente. Para actuar en esta área la Unidad esta elaborando un proyecto de desarrollo local para búsqueda de fondos.

46. El estudio de las influencias del sistema de producción, como determinante en el comportamiento de esta zoonosis, permitió crear un modelo de intervención integral para controlar y eliminar el riesgo a las personas, pero se necesita reactivar el interés de todas las partes, público y privado, para la ejecución del modelo. Es importante destacar que varios países, con la cooperación técnica de la OPS están avanzando en el control de la brucelosis y la tuberculosis con base a proyectos específicos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. Entre estos se incluye a Bolivia, Ecuador y Perú. Otros con sus propios recursos y con la cooperación de la OPS también han

desarrollados enfoques propios para el control y erradicación de estas enfermedades. Entre estos se incluye a Colombia y México.

47. La situación epidemiológica de la tuberculosis bovina tampoco ha presentado modificaciones sustantivas. La información de la frecuencia de la tuberculosis en humanos cuyo origen es el ganado vacuno infectado, es escasa en Latinoamérica. PANAFTOSA suministra a los países de la Región el patrón de PPD bovina con la finalidad de que los laboratorios de control oficial nacional puedan hacer las pruebas de potencia de sus producciones.

48. América del Sur está entre las áreas de mayor prevalencia de hidatidosis del mundo. La enfermedad se presenta endémica en la provincia de Buenos Aires, las regiones mesopotámica y cuyana de Argentina, en la provincia de Buenos Aires, el estado de Río Grande del Sur de Brasil, en las regiones 6 y 7 de Chile, en Uruguay, y la sierra central de Perú. Las estrategias de control incluyen la desparasitación canina, la educación sanitaria, el control de faena y el control de las poblaciones caninas. Estas acciones aplicadas por estos países, permitieron disminuir la prevalencia de la enfermedad. No obstante en varias áreas no existe participación activa de la comunidad, ni coordinación entre salud y agricultura. En la RIMSA 7, se aprobó una resolución que sirve como mandato para preparar “estrategias y planes de acción para la eliminación de la hidatidosis en el Cono Sur, Área Andina y otras regiones”. Este mandato fue ratificado por la Conferencia Sanitaria Panamericana en 2001. En julio de 2004, OPS/Uruguay (Punto focal para hidatidosis), convocó a los países de la subregión de Sudamérica, Argentina, Brasil, Chile y Uruguay a una reunión constitutiva para formular un Proyecto para el control de la hidatidosis. En marzo de 2005 se llevo a cabo una reunión en Santiago de Chile, para finalizar el Proyecto.

49. La abundancia de vectores y la vulnerabilidad de ciertas comunidades de áreas subtropicales y tropicales dan las condiciones para la transmisión al hombre de zoonosis como son la leptospirosis, leishmaniasis, rickettsiosis y arbovirosis. En 2004 la Unidad organizó una consulta de expertos sobre rickettsiosis con el objetivo de aumentar la concientización sobre estas enfermedades y generar recomendaciones a los países de la Región. Estuvieron presentes en la consulta 29 expertos de siete países. En el mismo año, la oficina de la OPS en México con el apoyo de la Unidad y DPC/CD organizó una consulta sobre leptospirosis. Está prevista para 2005 una consulta de expertos sobre leishmaniasis visceral. Para actuar en el tema de las arbovirosis, fue capacitada una persona de Centro América en la Universidad de Texas, durante el año de 2004, con recursos del OIRSA y apoyo de DPC/VP y DPC/CD.

Desarrollo local

50. Para concretar la integración intersectorial la OPS propone la estrategia de “Desarrollo Local: Comunidades Rurales Productivas y Saludables”, para áreas rurales con predominio de pequeños productores agropecuarios de tipo familiar. El objetivo de esta estrategia es contribuir al desarrollo social y económico de los municipios participantes de los proyectos, mediante el incremento de la producción, intercambio, distribución y consumo de alimentos de origen animal de buena calidad. Es decir, ofrecer nuevas posibilidades de mejores opciones de vida a las poblaciones rurales, que significan cerca de 23% de la población total de la Región. Esas opciones incluyen la dimensión productivo-económica de las actividades agropecuarias y la salud humana y animal, con generación de empleo y renta para la construcción de economías sustentables en la Región. La prioridad son las áreas rurales, pero el proyecto también puede incluir áreas urbanas o periurbanas en las cuales hay escasez de alimentos.

51. El espacio rural considerado es más que un territorio de actividades agropecuarias, ya que en su complejidad comprende las cuestiones ambientales, culturales, de seguridad alimentaria, de producción industrial y comercial, en fin el conjunto de actividades que impulsan el desarrollo humano. El espacio territorial de las iniciativas de desarrollo local se caracteriza por su multidimensionalidad, y no estrictamente la agropecuaria, que sola no es capaz de reducir la pobreza. Consecuentemente, esta multidimensionalidad no puede convivir con la visión sectorial específica y, por supuesto, impone la intersectorialidad como una perspectiva inevitable.

52. La función de la salud pública veterinaria es incentivar la articulación entre la salud humana y la salud animal, en la perspectiva del desarrollo integral de las comunidades. La salud animal afecta a la producción de alimentos, al comercio nacional e internacional, a la salud humana, en fin, a la calidad de vida de las personas. En este contexto, el control y la eliminación de la fiebre aftosa es tema de especial relevancia, así como la inocuidad de alimentos, ambos temas de la cooperación técnica de la OPS, a través de la Unidad de Salud Pública Veterinaria y los Estados Miembros.

53. Para enfrentar los desafíos del desarrollo local hay que fomentar los espacios intersectoriales de decisión en alto nivel, como los que promueve la OPS con la realización de la RIMSA, COPAIA y COHEFA para el indispensable apoyo político a las iniciativas. Igualmente, los programas educativos específicos y la interacción con los medios de comunicación con la participación creciente de las comunidades deben ser componentes de las políticas públicas para el desarrollo rural.

54. En 2003 y 2004 la VP realizó un curso en Centro América sobre desarrollo local juntamente con el OIRSA, asimismo una propuesta de proyecto para fortalecer el desarrollo de los pequeños productores la Región del Chaco. Además, se está

coordinando trabajos con la propuesta de municipios saludables desarrollada por el Área de Desarrollo Sostenible y Salud Ambiental de la OPS. A través de este trabajo la Unidad intenta dar respuesta a las actividades actuales de estas líneas políticas de la OPS, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Manejo de la información y la comunicación

55. Los procesos informativos y comunicativos para los temas de salud pública veterinaria son importantes, si se considera el elenco de temas enfocados por la Unidad, la extensión geográfica de sus acciones y las características de sus diferentes públicos. Componen el público de la Unidad los profesionales de los sectores salud y agricultura, los empresarios (ganaderos y del sector de alimentos) y los trabajadores rurales, entre otros, todos involucrados en la cooperación técnica desarrollada por la Unidad. Además de participar de las iniciativas promovidas por el Área de Prevención y Control de Enfermedades (DPC) de la OPS, para los temas de la información y comunicación, la Unidad dio inicio a las siguientes iniciativas: a) El proyecto para la Biblioteca Virtual de Salud Pública Veterinaria (BVSPV) y b) La propuesta preliminar para el Plan de Comunicación para Zoonosis.

56. El proyecto de la BVSPV, fue posible gracias al convenio BIREME/ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, Brasil) y ya está en proceso de implantación, en las instalaciones de BIREME, en São Paulo, Brasil. El objetivo de las bibliotecas virtuales en salud es el acceso a la información científico-técnica como un elemento determinante e indispensable para la construcción del acervo de conocimiento por diferentes públicos de temas relevantes para la salud y otros conexos.

57. El Programa de Zoonosis de la Unidad incluye las acciones de prevención y control de varias enfermedades en el marco integrador entre los sectores de salud y agricultura. Así como esta integración es considerada estratégica por la OPS, ella deberá reproducirse también en las actividades de comunicación para los temas de zoonosis. Algunas zoonosis tienen un gran impacto en la salud pública (rabia humana y leptospirosis, por ejemplo), y otras en la economía de los países – como la EEB (“vaca loca”), la fiebre aftosa y la brucelosis. Por este motivo requieren estrategias de comunicación distintas, llevándose en consideración sus especificidades y el interés de sus públicos.

58. Igualmente la participación de los medios de comunicación en esas iniciativas debe ser estimulada en cada uno de los países, a través de una planificación adecuada para ambos grupos de zoonosis. Entre las estrategias indicadas en el Plan están el fortalecimiento de la integración salud y agricultura, la existencia de diferentes niveles de coordinación para las actividades de comunicación, la articulación con los sistemas de

información existentes (como el Sistema de Información Regional de Vigilancia Epidemiológica de la Rabia en las Américas —SIRVERA— por ejemplo) y la adopción de abordajes distintas en instrumentos, lenguajes y medios, considerando las zoonosis de interés de salud pública y las otras de mayor impacto económico.

Perspectivas para el próximo bienio

59. La VP concentrará sus esfuerzos en el cumplimiento de los mandatos de los Cuerpos Directivos y órganos asesores sobre los programas regionales de prevención y erradicación de las zoonosis, la inocuidad de los alimentos y la erradicación de la fiebre aftosa. Para contar con disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las actividades de cooperación técnica utilizará las estrategias de la OPS para movilización de recursos financieros extrapresupuestales. De manera prioritaria trabajará en la búsqueda de alianzas estratégicas con otros organismos internacionales, regionales y nacionales.

60. La Unidad se enmarcará en los objetivos estratégicos de cooperación técnica de la OPS relacionados con el cumplimiento de la agenda inconclusa, la protección de los logros y el enfrentamiento a los nuevos desafíos. Dará continuidad a todas las actividades de cooperación técnica que se orienten al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, definidos por las Naciones Unidas como prioridad para sus agencias, a través de la reducción de enfermedades transmisibles como la rabia, que afecta principalmente a poblaciones pobres, así como las enfermedades transmitidas por los alimentos y otras zoonosis, indispensables al desarrollo humano y la mejoría de vida de las poblaciones. Para el combate a la pobreza y el hambre de las poblaciones se cumplirá con las metas de la erradicación de la fiebre aftosa y se dará énfasis a la estrategia del desarrollo local.

61. Uno de los roles de la OPS para el próximo bienio es actuar como organismo articulador para salud y agricultura en la perspectiva de la mejoría de la calidad de vida de los habitantes de la Región. Se continuará dinamizando la intersectorialidad, particularmente la interacción salud y agricultura como base para avanzar en la estrategia del desarrollo local. La actuación a nivel local propiciará mejores resultados en el control de varias enfermedades del área de salud pública veterinaria que son mandatos de la OPS, como la brucelosis, la tuberculosis bovina y la hidatidosis, así como una vasta gama de enfermedades relacionadas directamente con la producción de los alimentos, como la salmonelosis, que anualmente afecta a millones de personas. Con esta estrategia también será posible avanzar en el control de las enfermedades desatendidas.

62. Entre los desafíos para el próximo bienio está en la prevención y el control de las enfermedades zoonóticas emergentes, de mayor interés económico y para la salud pública. Con este fin la OPS continuará participando activamente en la revisión e implantación del Reglamento Sanitario Internacional.

63. La Unidad dará seguimiento de los procesos iniciados para el manejo de la información y comunicación para los temas de salud pública veterinaria, como el proyecto para la Biblioteca Virtual de Salud Pública Veterinaria, en conjunto con BIREME, la página web de la sede y de los Centros, la participación de las iniciativas promovidas por DPC en esos temas, así como la formulación del Plan de Comunicación Social ya iniciado, a través de la propuesta preliminar, para el área de Zoonosis.

- - -